

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13592 ORDEN MAM/1873/2003, de 24 de junio, por la que se corrige error en la Orden MAM/1669/2003, de 2 de junio, por la que se convoca concurso referencia 5G/2003.

Advertido error en la Orden MAM/1669/2003, de 2 de junio, publicada en el BOE del 24 de junio, por la que se convoca concurso referencia 5G/2003, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos B, C y D, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 24197, Anexo I, en el puesto número de orden de convocatoria 33, en la columna de N.º de plazas, donde pone: «14», debe poner: «1».

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

13593 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema de concurso-oposición de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden APU/1172/2003, de 22 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la Base Cuarta de la Orden de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema de concurso-oposición de consolidación de empleo temporal.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del INE, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los

mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 4 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, en el Salón de Actos del Instituto Nacional de Estadística, Paseo de la Castellana, 183, 28046 Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), y en artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por el sistema de concurso-oposición de consolidación de empleo temporal Orden de 22 de abril (BOE 14/05/03)

DNI: 5.247.467. Apellidos y nombre: Penalva Jiménez, Antonio. Causa: 7.

DNI: 5.257.159. Apellidos y nombre: Raboso Díez, Elsa. Causa: 7.

Código: 1. Contenido: Falta firma en la instancia.

Código: 2. Contenido: Edad no reglamentaria.

Código: 3. Contenido: Titulación inadecuada.

Código: 4. Contenido: No abonar los derechos de examen.

Código: 5. Contenido: No justifica la exención del ingreso de la tasa.

Código: 6. Contenido: Abonar derechos de examen fuera de plazo.

Código: 7. Contenido: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

Código: 8. Contenido: Sin certificado de minusvalía.

Código: 9. Contenido: Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

13594 ORDEN CTE/1874/2003, de 24 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología y sus organismos autónomos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria